

	POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL – IAMII			 
	Código: P-PYMS-IAMII-01	Fecha: 15-ene-2026	Versión: 01	

CONTROL DE CAMBIOS				
Fecha de Aplicación	Versión anterior	Descripción del cambio	Motivo del cambio	Nueva versión
Enero 2026	00	Creación del documento	Implementación de la estrategia IAMII en la institución	01

1. INTRODUCCIÓN

La E.S.E Hospital Local José Rufino Vivas adopta la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral – IAMII como política institucional prioritaria para garantizar la protección integral de la salud materno infantil, el fortalecimiento de la lactancia materna, el inicio temprano del amamantamiento, la humanización del parto y la articulación interprogramática en las tres sedes de la institución.

Esta política se fundamenta en:

- Resolución 3280 de 2018 – RIAS Materno Perinatal
- Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna
- Lineamientos nacionales IAMII
- Plan Decenal de Lactancia Materna
- Normatividad de calidad y seguridad del paciente
- Enfoque diferencial, de género y de derechos

2. OBJETIVO GENERAL

Implementar y sostener la Estrategia IAMII en todas las sedes de la E.S.E Hospital Local José Rufino Vivas, garantizando prácticas seguras, oportunas, humanizadas y basadas en evidencia para la mujer gestante, el recién nacido, la niñez y sus familias.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar el cumplimiento de los **10 pasos IAMII**.

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

	POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL – IAMII			
	Código: P-PYMS-IAMII-01	Fecha: 15-ene-2026	Versión: 01	

2. Proteger y promover la **lactancia materna exclusiva** durante los primeros 6 meses y complementaria hasta los 2 años o más.
3. Humanizar la atención obstétrica y neonatal.
4. Promover la participación de las familias como red de apoyo.
5. Fortalecer la educación prenatal y la consejería continua.
6. Articular los servicios de urgencias, parto, hospitalización, PYMS, RIAMP, vacunación, primera infancia e infancia.
7. Garantizar condiciones adecuadas para alojamiento conjunto y libre demanda.
8. Prevenir el uso inadecuado de sucedáneos, biberones y chupones.
9. Fortalecer las competencias del talento humano mediante capacitación permanente.

4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Humanización de la atención
- Enfoque de derechos
- Participación activa de la familia
- Interculturalidad y enfoque diferencial
- Seguridad del paciente
- Calidad en la atención materno infantil
- Ética profesional
- Confidencialidad

5. ALCANCE

La política aplica a:

- Sede principal Dagua
- Puesto de Salud Borrero Ayerbe (Km 30)
- Puesto de Salud El Queremal
- Todo el talento humano, contratistas y practicantes

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

	POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL – IAMII			
	Código: P-PYMS-IAMII-01	Fecha: 15-ene-2026	Versión: 01	

- Todos los servicios asistenciales y de apoyo

6. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

La ESE se compromete a:

1. Implementar los 10 pasos de la Estrategia IAMII de forma integral y verificable.
2. Garantizar el **contacto piel a piel** inmediato y el inicio temprano de la lactancia en la primera hora de vida.
3. Asegurar el **alojamiento conjunto 24 horas**.
4. Prohibir la entrega de fórmulas, biberones y chupones, salvo indicación médica estricta.
5. Fortalecer la **educación prenatal**, postparto y de puerperio.
6. Asegurar que el 100% del talento humano esté capacitado en IAMII.
7. Mantener operando el **Comité Institucional IAMII**, con reuniones mensuales.
8. Articular los programas institucionales (PYMS, CPN, Urgencias, Parto, C&D, Vacunación).
9. Realizar auditorías internas periódicas y autoapreciaciones semestrales.
10. Mantener evidencia digital organizada, disponible y verificable para auditorías externas.

7. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL IAMII

El Comité Institucional IAMII estará integrado, con voz y voto, por los siguientes integrantes permanentes:

- Gerente de la ESE o su delegado, quien lo preside
- Coordinación PYMS (líder IAMII)
- Coordinador(a) de Enfermería
- Un(a) profesional de Medicina
- Un(a) profesional de Nutrición
- Un(a) profesional de Trabajo Social
- Referente de Calidad y Seguridad del Paciente
- Representante de la comunidad, en calidad de integrante del Comité, con voz y voto (no como invitado)

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

	POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL – IAMII			
	Código: P-PYMS-IAMII-01	Fecha: 15-ene-2026	Versión: 01	

El Comité podrá invitar, cuando lo considere pertinente, a otros profesionales o representantes institucionales, quienes participarán únicamente con voz, sin voto, en calidad de invitados, sin hacer parte de los integrantes permanentes.

8. RESPONSABLES

- Gerente de la ESE
- Coordinación PYMS (líder IAMII)
- Comité Institucional IAMII
- Coordinadores asistenciales
- Talento Humano
- Calidad y Seguridad del Paciente

9. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

La presente política se socializará a todo el talento humano de la institución, incluyendo personal asistencial, administrativo, contratistas y practicantes, mediante jornadas de inducción y reinducción presenciales y virtuales, y se publicará de forma permanente en las carteleras institucionales y los medios internos de comunicación de las tres sedes (Dagua, Borrero Ayerbe y El Queremal).

10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

- Actas mensuales del Comité IAMII
- Auditorías internas trimestrales
- Autoapreciación IAMII anual
- Indicadores de lactancia y contacto piel a piel

Informes trimestrales del Comité Institucional IAMII a la Gerencia sobre el cumplimiento de esta política

- Informe semestral a la Gerencia

11. VIGENCIA Y APROBACIÓN

CALLE 10 N°. 21 – 48 TELÉFONOS: 317 438 5436 - 316 529 9771 – 315 291 7203

E-mail: hospitaldagua@gmail.com - gerencia@hospitaldagua.gov.co

DAGUA - VALLE

	POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL – IAMII			 SC-CER185565	
	Código: P-PYMS-IAMII-01	Fecha: 15-ene-2026	Versión: 01		

La presente política tiene vigencia a partir de su fecha de aprobación por la Gerencia y permanecerá vigente hasta su actualización o derogatoria, momento en el cual deroga y reemplaza las políticas institucionales anteriores relacionadas con la Estrategia IAMII.

Elaboró: Coordinación PYMS – Líder IAMII